



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 190-2022-UNTELS

Villa El Salvador, 23 de agosto 2022

VISTO:

El acuerdo de la Comisión Organizadora de fecha 12 de agosto 2022, mediante el cual se dispone: **MODIFICAR** la Resolución de Comisión Organizadora N° 092-2022-UNTELS, de fecha 01 de abril de 2022, en el extremo que corresponde a la Escuela Profesional del egresado **SANCHEZ PAIPAY, JONATHAN JOSUE**, bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, conforme a la Resolución de Facultad de Ingeniería y Gestión N° 227-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 señala que "Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 066-2022-MINEDU, de fecha 03 de junio de 2022, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, la misma que estará integrada por: **WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ**, como Presidente; **JORGE EDMUNDO PASTOR WATANABE**, como Vicepresidente Académico; y **MANUEL PADILLA GUZMAN**, como Vicepresidente de Investigación;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora 092-2022-UNTELS, de fecha 01 de abril de 2022, se resuelve **CONFERIR** el Título Profesional al bachiller **SANCHEZ PAIPAY, JONATHAN JOSUE**, según se detalla:

Apellidos y Nombres	Escuela	Resolución de Facultad de Ingeniería y Gestión
Sanchez Paipay, Jonathan Josue	IME	N° 113-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG

Que, conforme a la Resolución de Facultad de Ingeniería y Gestión N° 113-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG, de fecha 01 de marzo de 2022, se consignó erróneamente la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica al bachiller **SANCHEZ PAIPAY, JONATHAN JOSUE** debiendo ser la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones de la UNTELS;

Que, según Resolución de Facultad de Ingeniería y Gestión N° 227-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG, de fecha 28 de junio de 2022, se declara expedito al bachiller **SANCHEZ PAIPAY, JONATHAN JOSUE**, perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, para la obtención del Título Profesional;

Que, mediante Oficio N° 330-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-DRA, de fecha 21 de julio de 2022, la Dirección de Registro Académico solicita al Vicepresidente Académico la modificación de la Resolución de Comisión Organizadora 092-2022-UNTELS, de fecha 01 de abril de 2022, en virtud a la Resolución de Facultad de Ingeniería y Gestión N° 227-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG, según se detalla:

N°	Bachiller	DICE: RCO N° 092-2022-UNTELS	DEBE DECIR: RCO N° 092-2022-UNTELS
1	Sanchez Paipay, Jonathan Josue	Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica	Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones





.../// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 190-2022-UNTELS

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 066-2022-MINEDU, de fecha 03 de junio de 2022, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR la Resolución de Comisión Organizadora N° 092-2022-UNTELS, de fecha 01 de abril de 2022, en el extremo que corresponde a la Escuela Profesional del egresado **SANCHEZ PAIPAY, JONATHAN JOSUE**, bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, conforme a la Resolución de Facultad de Ingeniería y Gestión N° 227-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG, según el detalle siguiente:

N°	Bachiller	DICE: RCO N° 092-2022-UNTELS	DEBE DECIR: RCO N° 092-2022-UNTELS
1	Sanchez Paipay, Jonathan Josue	Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica	Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones

ARTÍCULO SEGUNDO. – PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Vicepresidente Académico, Facultad de Ingeniería y Gestión y Dirección de Registro Académico de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ
Presidente de la Comisión Organizadora



Abg. MIGUEL ÁNGEL DÍAZ SÁNCHEZ
Secretario General